



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 29 de abril del 2021

Visto el Expediente N°21-INR-000428-001 que contiene el Informe N° 069-2021-EP/INR de fecha 24 de marzo de 2021, emitida por la Jefa de la Oficina de Epidemiología, Informe N° 0019-2021-EO-OEPE/NR de fecha 06 de abril de 2021, emitido por el Equipo de Organización y el Proveído N°0027-2021-OEPE/INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Sector Salud, está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas a nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la presente Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, fecha 16 de mayo del 2011, se aprobó la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud (EESS) y Servicios Médicos de Apoyo (SMA); cuya finalidad es contribuir a disminuir los riesgos a la salud de las personas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo que pueden originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de ambientes. La presente Guía Técnica es de aplicación obligatoria en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Ministerio de Salud y de las Direcciones Regionales de Salud o Gerencias Regionales de Salud;

Que, conforme al artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 356-21012/MINSA, señala que la Oficina de Epidemiología, es la unidad orgánica que brinda información estratégica y conduce la Vigilancia Epidemiológica, aplicada como parte de la prevención y control de riesgos y enfermedades, en especial de las infecciones nosocomiales; es responsable de coordinar la organización en el Instituto frente a epidemias, emergencias y desastres;

Que, mediante Informe N° 069-2021-EPI/INR, de fecha 24 de marzo de 2021, la Jefa de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD



PERÚ JAPÓN", presenta para su revisión y posterior aprobación la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN", que tiene por objetivo general establecer los procedimientos e instrucciones para la limpieza y desinfección en ambientes en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN;

Que, mediante Informe N° 0019-2021-EO-OEPE-INR y Proveído N° 0027-2021-OEPE/INR, el Equipo de Organización y el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señalan que la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, cumple con el aspecto técnico y la estructura requerida, por lo cual emiten opinión favorable para su aprobación;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, es pertinente atender lo solicitado por la Oficina de Epidemiología, aprobando la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, con la emisión del acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud (EESS) y Servicios Médicos de Apoyo (SMA); y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPON; y en uso de sus facultades conferidas por Ley;

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPON;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, que consta de veintiséis (26) folios, incluido sus anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Epidemiología la difusión, implementación y cumplimiento de la Guía Técnica aprobada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

LPV/CARG/sms

Distribución:

- OEA
- OEPE
- OAJ
- Oficina de Epidemiología
- Responsable del Portal Web del INR

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ JAPON



GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	V°B°
ELABORADO POR	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	
	DIRECCIÓN ADJUNTA	
REVISADO POR	COMITÉ DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD	
	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS	
	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES	
	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
	JEFE DEL DPTO. ENFERMERIA	
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	
APROBADO POR	DIRECCION GENERAL	



PERU

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

COMITÉ DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD



GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN

2021



**GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO
 NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. FINALIDAD:.....	5
2. OBJETIVOS:.....	5
3. AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
4. BASE LEGAL:.....	5
5. CONSIDERACIONES GENERALES:.....	6
6. CONSIDERACCIONES ESPECIFICAS.....	11
7. RESPONSABILIDADES.....	21
8. DISPOSICIONES FINALES.....	22
ANEXOS.....	23
ANEXO 1: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	24
ANEXO 2: INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEGÚN ÁREA.....	25
ANEXO N° 3: DESINFECTANTES Y DETERGENTES.....	26



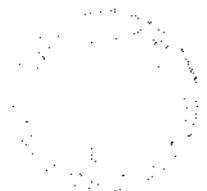


GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los principios y fundamentos de la limpieza y desinfección de los distintos ambientes del Instituto Nacional de Rehabilitación. Ha sido el resultado del trabajo del Departamento de Enfermería y de la Oficina de Epidemiología, con apoyo del Comité de Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación lográndose consolidar las presentes recomendaciones en un documento guía, susceptible de adaptaciones de acuerdo al avance de la institución y del conocimiento.

Se realiza como aporte a la estandarización de procesos, en el marco de la política de calidad y mejoramiento continuo de los procesos en la institución. El documento contiene las definiciones y procedimientos para la realización de limpieza y desinfección en los diferentes ambientes del Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores". Amistad Perú-Japón.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

1. FINALIDAD:

Contribuir en la prevención y control de riesgos a la salud del personal, pacientes y público en general, fomentando una cultura de prevención, seguridad, y el cuidado del medio ambiente, reduciendo las prácticas inadecuadas en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

2. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer los procedimientos e instrucciones para la limpieza y desinfección en ambientes en el Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Prevenir y controlar la proliferación de microorganismos patógenos, para la disminución del riesgo de transmisión de las infecciones nosocomiales.
- Promover en el personal de la institución los principios de orden, limpieza y desinfección, fomentando la cultura de seguridad y el cuidado del medio ambiente.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de aplicación en todas las unidades orgánicas del Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

4. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2012-TR, sus modificatorias y normas complementarias.
- Ley N° 28561, que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-SA.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 30985, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.
- Decreto Supremo N° 003-98-SA, que aprueba el Reglamento denominado "Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo".
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Decreto que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud (ROF-MINSA) y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba la Norma Técnica: "Manual de Aislamiento Hospitalario".
- Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Resolución Ministerial N° 372-2011-MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución N° 546-2011-MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03: Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos de Salud"
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las infecciones Asociadas a la Atención en Salud".
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, aprueba documento técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, y sus modificatorias: Resoluciones Ministeriales N° 209-2020-MINSA, N° 240-2020-MINSA, N° 270-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 928-2020/MINSA, aprueba documento técnico "Plan de preparación y respuesta ante posible segunda ola pandémica por COVID-19 en el Perú"
- Resolución Directoral N° 114-2009-SA-DG-INR, aprueba el Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Resolución Directoral N° 152-2016-SA-DG-INR, Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)

5. CONSIDERACIONES GENERALES:

5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS.

1. **Asepsia.** - Ausencia de bacterias, microbios y gérmenes que pueden provocar una enfermedad infecciosa.
2. **Área limpia.** - Son los lugares donde se trabaja con elementos limpios o estériles; por ejemplo, centro quirúrgico, central de esterilización, laboratorio, banco de sangre, unidad de cuidados intensivos, neonatología etc.
3. **Área sucia.** - Son los lugares donde se eliminan fluidos corporales, o que sirven de depósito y lugar para lavar y descontaminar elementos utilizados con los pacientes; por ejemplo, las áreas de almacenamiento intermedio o final de residuos biocontaminados y lavandería (ropa sucia).
4. **Área contaminada.** - Son los lugares que son reservorio de determinados tipos de gérmenes.
5. **Biofilms.** - Los microorganismos pueden protegerse de los desinfectantes produciendo gruesas capas de materiales celulares y extracelulares, estas son llamadas Biofilms. Los Biofilms son comunidades microbianas que están fuertemente adheridas a las superficies y no pueden ser removidas fácilmente por lo que se debe extremar los procesos de limpieza y desinfección. Las bacterias con biofilms son hasta 1.000 veces más resistentes a los desinfectantes que las mismas bacterias en suspensión.
6. **Bioseguridad.** - Conjunto de normas y procedimientos que garantizan el control de los factores de riesgos y la prevención de enfermedades manteniendo los límites permitidos.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

7. **Contaminado.**- Elemento, superficie o área que ha estado potencialmente en contacto con microorganismos u otros factores contaminantes.
8. **Contaminación cruzada.**- Con este nombre se conoce a la transferencia de microorganismos de un lugar a otro.
9. **Descontaminar.** - Remover microorganismos patógenos de los objetos de tal manera que sean seguros de manipular, usar o descartar.
10. **Desinfectar.** - Proceso que elimina o inactiva todos o la mayoría de microorganismos patógenos, excepto hongos y esporas, en objetos inanimados. Usualmente la desinfección se realiza mediante procesos físicos o químicos.
11. **Desinfectantes.** - Son las soluciones químicas que destruyen o inactivan microorganismos que pueden causar enfermedades y que se aplican sobre material inerte sin deteriorarlo.
12. **Desinfección de bajo nivel.** - Procedimiento que permite inactivar y/o eliminar algunas bacterias vegetativas y hongos.
13. **Desinfección de nivel intermedio.** - Procedimiento que permite eliminar bacterias vegetativas, la mayoría de los virus y la mayoría de los hongos, pero no necesariamente matan esporas. Los germicidas se diferencian principalmente por su espectro microbicida y rapidez de acción. Ejemplo el hipoclorito de sodio.
14. **Desinfección de alto nivel.** - Empleo de un procedimiento químico con el que se consigue destruir la mayoría de microorganismos, excepto algunas esporas.
15. **Diferencia entre desinfectar y esterilizar.** - La principal diferencia entre la desinfección y la esterilización es que esta última elimina esporas y hongos mientras que la primera no.
16. **Equipo de protección personal.**-Es el equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o salud en el trabajo. El cual se compone de guantes, mascarillas médica (quirúrgica), gafas de protección, pantalla facial y bata medica. Además para realizar determinados procedimientos se necesita utilizar una mascarilla autofiltrante (también denominada mascarilla de protección respiratoria o respirador, es decir una mascarilla N95, FFP2, FFP3 o equivalentes).
17. **Esterilizar.** - Proceso que destruye o elimina todas las formas de vida microbiana y es llevado a cabo mediante métodos químicos o físicos.
18. **Instituciones prestadores de salud - IPRESS.**- Establecimientos de salud públicos, privados y mixtos que brindan servicios de salud al Aseguramiento Universal de Salud.
19. **Limpiar.**- Remoción de material orgánico (por ejemplo, tierra y suciedad visible de los objetos, materiales y/o superficies) que son normalmente acompañadas del uso de agua y detergentes o productos enzimáticos. Una limpieza profunda es obligatoria previa a la desinfección o esterilización, ya que la materia orgánica e inorgánica que permanece en la superficie de los objetos interfiere con la efectividad de estos procesos.





GUIA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- 21. Limpieza mecánica.** - Se realiza con máquinas destinadas a ese fin, para el lavado de superficies o materiales.
- 22. Microorganismo.** - También llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio. Son organismos dotados de individualidad que presentan, a diferencia de las plantas y los animales, una organización biológica elemental. En su mayoría son unicelulares (bacterias, virus, hongos).
- 23. Residuos sólidos hospitalarios.** - Residuos generados en las actividades de atención e investigación médica. Se caracteriza por presentar posible contaminación de agentes infecciosos.
- 24. Suciedad.** - Es la materia orgánica y/o inorgánica potencialmente portadora de microorganismos y que llegan a las superficies por medio de la contaminación directa como el uso diario, o por contaminación indirecta por contacto con el aire y polvo ambientales, abandono temporal de los espacios, contaminación por fluidos de humanos o animales y contaminación directa de microorganismos de la actividad de artrópodos (moscas, cucarachas), roedores y otros vectores.
- 25. Unidad del paciente.** - Se considera unidad del paciente al conjunto formado por el espacio de la habitación, el mobiliario y el material que utiliza el paciente durante su estancia en un establecimiento de salud. En una unidad de hospitalización habrá tantas unidades del paciente como número de camas. La limpieza de la "unidad de paciente", estará a cargo de un Técnico de Enfermería.
- 26. Unidad de limpieza del ambiente.** - Está compuesto de pisos, paredes, zócalos, ventanas, techos, persianas, lavaderos, puertas, servicios higiénicos, ventiladores y lámparas de techo. La limpieza de la "unidad de limpieza", estará a cargo del personal de limpieza.



5.2. CONCEPTOS BASICOS

5.2.1. Principios para la limpieza de ambientes en el INR:

1. La limpieza siempre se realiza desde las áreas menos sucias a las más sucias y desde las más altas a las más bajas.
2. La limpieza se realiza de modo tal que reduzca la dispersión de polvo o suciedad que pueden contener microorganismos (no sacudir, ni desempolvar, no barrer). No limpiar las superficies con paños secos, debe hacerse con paños húmedos.
3. La limpieza se debe realizar antes de cualquier proceso de desinfección.
4. Los productos de limpieza usados para diferentes propósitos deben ser elegidos después de considerar el uso apropiado, la eficacia y la seguridad; deben contar con registro o autorización sanitaria. Un solo agente de limpieza puede no cumplir con la remoción de todo tipo de suciedad.
5. Los productos de limpieza deben ser requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Oficina de Servicios Generales en coordinación con la Oficina de Epidemiología y aprobación del Comité de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.



GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

6. Los insumos y materiales para la limpieza de la unidad del paciente serán solicitados por las unidades orgánicas.
7. Los insumos de solución para la la limpieza de la unidad del paciente deben ser entregados al personal técnico con la dilución correspondiente por servicios generales o los responsables que ellos designen
8. Las prácticas de limpieza deben ser supervisadas e incluir un cronograma de limpieza para cada área, cuya responsabilidad recae en la Oficina de Servicios Generales en coordinación con el área de Epidemiología.

5.2.2. Principios para la Desinfección de ambientes en el INR:

1. La desinfección se realiza sobre los objetos y superficies limpias.
2. Los desinfectantes obligatoriamente deben contar con registro o autorización sanitaria; así como manual de instrucciones, estudios de eficiencia y toxicidad.
3. La desinfección debe ser supervisada por cada área, en coordinación con la Oficina de Epidemiología y compartida con el Comité de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

5.2.3. Normas higiénicas para el personal durante la realización de la limpieza.

1. El personal de limpieza debe tener en cuenta los servicios con los que cuenta la institución y las áreas que deben tener mayor atención como las áreas quirúrgicas y la unidad de cuidados intensivos; así como aquellas áreas donde se manejan citostáticos o materiales tóxicos de laboratorio como reactivos químicos u otros en caso de derrames.
2. Todo el personal implicado en la limpieza debe utilizar el vestuario adecuado, por razones higiénicas y para evitar lesiones en la piel.
3. Usar guantes para realizar cualquier procedimiento de limpieza.
4. Uso de zapatos adecuados impermeables y cerrados.
5. Lavado de manos antes y después de cualquier procedimiento de limpieza, y después de quitarse los guantes.
6. No tocar con guantes sucios la superficie de pasamanos, barandas, picaportes, etc.
7. Evitar tocar superficies de contacto de pacientes con guantes sucios.

5.3. REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En el INR las actividades de limpieza las realiza el service de limpieza, su personal debe contar con los siguientes requerimientos, cuyo cumplimiento debe estar garantizado por la Oficina de Servicios Generales.

1. Contar con exámenes médicos ocupacionales periódicos.
2. Contar con el carnet de vacunación (Hepatitis B, Tetanos) y otras de riesgo según el caso lo amerite.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

3. Contar con carnet de sanidad.
4. Debe tener equipo de protección personal según las etapas para el manejo de los residuos sólidos en el establecimiento, además de considerar el tipo de EPP y las medidas de bioseguridad de acuerdo a la exposición de riesgo. Anexo N°1, ¹
5. Dotación de insumos y materiales de limpieza necesarios y adecuados para cumplir sus tareas. Anexo 2.
6. Debe contar con un ambiente para almacén general de los materiales de limpieza y desinfección.
7. Establecer un cronograma de turnos el cual debe incluir las áreas de limpieza bajo la supervisión de la Oficina de Servicios Generales.
8. El Service de limpieza debe garantizar el cumplimiento de las actividades del personal de limpieza según protocolos y normativa vigente.
9. La empresa de limpieza deberá brindar capacitaciones periódicas en el uso de sustancias químicas para la desinfección de ambientes, manejo de residuos sólidos hospitalarios, salud ocupacional y bioseguridad a su personal.

5.3.1 Responsabilidades del personal de limpieza con la institución.

1. Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección según guías de procedimientos aprobados por la Oficina de Servicios Generales en coordinación con la Oficina de Epidemiología.
2. Asistir a las actividades de capacitación sobre la importancia de la prevención de las infecciones asociadas a la atención de salud y sobre medidas de bioseguridad.
3. Llevar un registro de sus actividades y utilización de insumos de limpieza que deberán ser supervisados por la Oficina de Servicios Generales.
4. Utilizar correctamente los insumos y materiales necesarios para la limpieza de ambientes de acuerdo al riesgo de exposición.
5. Cuando realicen actividades de limpieza en altura es obligatorio utilizar equipos de seguridad.

5.3.2 Sobre el responsable del servicio de limpieza

1. La Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Epidemiología, deberá monitorizar y supervisar las actividades del personal para el cumplimiento de los objetivos de la presente directiva.

5.3.3 Recomendaciones complementarias que deben cumplirse en el INR.

1. El personal de limpieza coordina previamente con el jefe o responsable de cada servicio para el uso de equipos de limpieza (lustradoras, lavadoras industriales



¹ Resolución Directoral N° 085-2020-SA-DG-INR y NTS 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma técnica de Salud "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".



GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

de pisos y otros), en horarios establecidos que no perturben la estancia de los pacientes ni la actividad laboral y de acuerdo al requerimiento del servicio.

2. Está terminantemente prohibido el barrido en seco, siempre se procederá al arrastre húmedo.
3. La circulación de personas debe ser restringida y regulada en algunos ambientes del establecimiento en especial en áreas de riesgo como laboratorio y central de esterilización.
4. En ambientes de aislamiento utilizar guantes de un solo uso, para desecharlos antes de salir de la habitación, evitando la contaminación cruzada.
5. Si existiera manchas en el cielo raso o en las paredes provocadas por pérdidas de cañerías defectuosas se debe reportar a su jefatura inmediata para su reparación respectiva.
6. La ropa de cama usada por los pacientes debe colocarse en bolsas plásticas de color rojo inmediatamente después de ser retirada por el técnico (a) de enfermería de la unidad del paciente, nunca depositarse sobre el piso o superficies de la unidad del paciente.
7. Los residuos biocontaminados deben manejarse según normas nacionales e internacionales.
8. Los bloques de gimnasio, colchonetas, pisos armables, estructuras de gimnasio, etc, deben ser limpiados y desinfectados por el personal de limpieza.

6. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

6.1. Areas de limpieza y desinfección en el INR.

Las áreas de los servicios de salud del INR se clasifican en relación a las actividades que se realizan y en función al riesgo de transmisión de infecciones, según se detallan:

6.1.1. Áreas críticas: Aquellas que tienen alto riesgo de contaminación y contacto con elementos biológicos, fluidos corporales, otras sustancias tóxicas, sustancias químicas (citostáticos), o reactivos químicos.²

Las áreas críticas son: Unidades de Procedimientos Invasivos - Urodinamia, Laboratorio, Central de Esterilización, centro quirúrgico, UCIN, hospitalización de pacientes COVID-19.

6.1.2. Áreas semicríticas: son aquellas con riesgo moderado de exposición a elementos biológicos o fluidos corporales.³

Pertenecen a este tipo de áreas: salas de hospitalización No COVID, consultorios externos/ ambientes de terapias, tópico de urgencia, sala de espera.

6.1.3. Áreas no críticas: son aquellas con riesgo mínimo de contacto con elementos biológicos o fluidos corporales, incluye todos los demás ambientes de la institución.⁴

^{2 3 4} RM-372-2011/MINSA GUÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO



GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Pertencen a este tipo de área; el vestidor, oficinas administrativas, almacenes, cuarto de costura, playas de estacionamiento, farmacia, cocina, comedor de personal, lactario, ropería, ascensor y servicios higiénicos.

6.2. Descripción del procedimiento de limpieza y desinfección

6.2.1. Diagnostico Inicial: realizar un diagnóstico de zonas limpias y sucias en el orden de la tarea.

6.2.2. Orden de la limpieza

A fin de evitar la contaminación cruzada durante el desarrollo de las actividades de limpieza se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Antes de iniciar la limpieza general se debe recoger la materia orgánica (sangre y otros fluidos) si hubiera y desinfectar la zona. Realizar esta limpieza con guantes descartables.
2. Se debe comenzar por las áreas limpias y por último, limpiar las áreas sucias, respetando el orden de limpieza; de este modo se disminuirá el riesgo de contaminar las superficies del área limpia donde se manipula material estéril.
3. La "unidad de paciente" se debe limpiar con materiales e insumos diferentes a los que se usan de la cama hacia abajo.
4. La limpieza de la "unidad del paciente", lo realiza el técnico (a) de enfermería.
5. Llevar siempre en el carro de la limpieza los envases originales tanto de detergentes como de desinfectantes, en caso contrario deben estar rotulados en forma legible y claramente visible.
6. No se recomienda fumigar ni utilizar atomizadores en presencia de pacientes, personal de salud o visitantes.
7. El carro de la limpieza no debe ingresar a consultorios, habitaciones del servicio de Hospitalización, Central de Esterilización, Laboratorio, Tópico de Urgencia y los demás ambientes asistenciales.
8. Debe dejarse actuar el desinfectante sobre las superficies por el tiempo de exposición correspondiente.
9. La limpieza de las habitaciones de aislamiento será la última en limpiarse.
10. El material de limpieza empleado en las zonas de alto riesgo y/o habitaciones de aislamiento, tiene que ser de uso exclusivo.
11. El material utilizado para la limpieza, debe dejarse limpio, desinfectado apropiadamente y bien escurrido en cada turno.

6.2.3. Limpieza y desinfección de las superficies

Se iniciará con las superficies más cercanas al paciente y se culminará con la limpieza del piso. Esta actividad se realizará después que se haya realizado la limpieza de la unidad del paciente por el Técnico de Enfermería.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

1. Las superficies más altas deben limpiarse con un paño húmedo especial impregnado con un agente de limpieza evitando dispersar el polvo.
2. Las paredes, ventanas y puertas incluyendo las manijas deben limpiarse totalmente en forma regular y además cuando estén manchadas.
3. Las cortinas antibacterianas deben mantenerse limpias y desinfectadas correctamente, el personal de limpieza lo realizará en el turno tarde.
4. Los servicios higiénicos deben limpiarse y desinfectarse permanentemente durante el día, incluyendo los sanitarios y otros elementos adheridos a las paredes. No debe haber hongos en uniones de mayólicas, azulejos, baldosas y silla de baño.
5. Asegurar la operatividad de los sellos hidráulicos (trampas) de los sumideros que se encuentran en los pisos de los servicios higiénicos, a través del vertido de agua o baldeo en ellos, y solicitar su reposición cuando sea necesario.
6. La ropa sucia, debe ser manipulada exclusivamente por el personal técnico de enfermería teniendo en cuenta las precauciones universales (lavado de manos, evitar contacto con secreciones o líquidos corporales, uso de guantes, mascarillas, etc); y no debe ser agitada para evitar la contaminación del aire.
7. La limpieza y desinfección del piso se debe realizar con la mayor frecuencia posible, evitando cruces con las actividades asistenciales y la alimentación del paciente.
8. Las superficies de las estaciones de enfermería, alimentación y administrativas deben limpiarse y desinfectarse con elementos diferentes que el resto de las áreas de atención al paciente.



6.2.4. Limpieza y desinfección de la unidad del paciente

1. La limpieza de la unidad del paciente lo debe realizar el Técnico de Enfermería.⁵

TABLA N°1: UNIDAD DEL PACIENTE

AREA	ELEMENTOS DE LA UNIDAD DEL PACIENTE
Consultorios	Camilla, silla de uso del paciente, equipos y dispositivos médicos utilizados para el paciente.
Hospitalización	Camilla, barandas de camilla, cama, baranda de cama, colchón, mesa de mayo, velador del paciente, soporte de colocador de soluciones endovenosas.
Terapia	Camillas, sillas, equipos, juegos didácticos, rompecabezas, pelotas.

⁵ RESOLUCIÓN MINISTERIAL 372-2011/AINSA



GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

2. Los elementos deben limpiarse con agua, detergente, secarse y desinfectarse con una solución desinfectante; por lo que se debe preparar un vaporizador o dispersor de hipoclorito de sodio al 0.5%, siempre se debe diluir en agua fría.⁶

6.3. Equipos de limpieza y desinfección

6.3.1. Uso de coche de aseo y limpieza del Servicio de Hospitalización, áreas asistenciales y administrativas

El coche de transporte facilita que todos los materiales e insumos que se van a utilizar estén disponibles, las características del coche es de doble bolsa de color negro y rojo con tres zonas delimitadas: parte superior, intermedia e inferior.

➤ Parte superior:

- Paños de microfibra de color azul y verde.
- Guantes verdes, guantes descartables.
- Paño descartable.
- Detergente.
- Esponja verde (para el aseo de lavaderos)
- Desinfectantes (peróxido de hidrógeno - para desinfección, forward – para limpieza y germikil – para inactivar fluidos corporales)
- Pulverizador (para cada insumo).

➤ Parte intermedia:

- bolsas (negra, roja y amarilla)
- Escobilla de mano

➤ Parte inferior:

- Guantes negros y amarillos.
- Paños amarillos (mayólica y lavadero de servicios higiénicos) y rojo (Inodoro y tachos de residuos).
- Hipoclorito 0.5% (desinfección de servicios higiénicos) y 1% (para desinfección de mechones)
- Pulverizador.
- Esponja verde (para el aseo de lavaderos).
- Mopas de microfibra: - azul, trapeado con detergente habitaciones de pacientes de Hospitalización.
- Verde, desinfección de habitaciones de pacientes y pasadizos

⁶ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 193-2020/MINSA "PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID-19 EN EL PERÚ"



GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Mopas de hilo: limpieza y desinfección de paredes, cielo raso y vidrios
- Mechones:
 - blanco: limpieza, desinfección y enserado de pasadizos de hosp.
 - Azul: limpieza, desinfección y enserado de habitaciones de hosp.
 - Rojo: servicios higiénicos de hospitalización.
- Mechones:
 - blanco: trapeado y barrido al húmedo consultorios, pasadizos.
 - Azul: desinfección consultorios y pasadizos.
 - Rojo: para servicios higiénicos de áreas asistenciales y administrativas.
- Escoba con paños.

6.4. Agentes de limpieza y desinfección

La elección del agente de limpieza va a depender del área o superficie a ser limpiada el nivel de contaminación, capacidad de limpieza y la seguridad máxima y mínima toxicidad tanto para humanos, animales y materiales. Anexo 3

6.5. Procedimientos de Limpieza y Desinfección en el INR.

6.5.1. Tipos de limpieza según su frecuencia

1. **Limpieza cotidiana o de rutina:** Es la que se realiza diariamente aplicando las técnicas básicas de limpieza en húmedo utilizando mopas, trapeadores, etc. en pasillos, comedor y lugar de alto tránsito conjuntamente con el retiro de bolsas de residuos de salas y todas las áreas de segregación.

Por la situación de Pandemia se ha establecido que la limpieza y desinfección en los ambientes de consultas externas, áreas de procedimientos y terapias debe darse al término de cada consulta.

2. **Limpieza General:** Es la que se realiza a profundidad, que incluye la limpieza cotidiana o de rutina, además de Limpieza de paredes, techos, ventanas, cortinas antibacterianas, mobiliario, puertas, mamparas, recipientes de residuos sólidos, servicios higiénicos, encerado y lustrado de pisos y pasadizos, y en ambientes como salas de hospitalización.
3. **Limpieza y desinfección Terminal:** Es aquella que se realiza cuando finaliza un proceso (después de finalizada una programación quirúrgica o una habitación después del alta del paciente o un ambiente de aislamiento) para dejar un ambiente limpio y desinfectado para una nueva cirugía o un nuevo internamiento.

El personal de limpieza debe tener las mismas precauciones para su protección que las que usó cuando el paciente estaba en su habitación, en el caso de que este tuviera algún tipo de aislamiento.

6.5.2. Frecuencia de la limpieza y desinfección.

La frecuencia de la limpieza y desinfección en el INR es:

Diaria, semanal, mensual y terminal

a. Diariamente: Limpieza de rutina

1. Vaciar los recipientes de residuos comunes y biocontaminados, limpiarlos y desinfectarlos.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

2. Frotar los pisos y pasar el trapeador de piso en la mañana y después de las atenciones del día.
3. Barrido húmedo.
4. Recojo de residuos con escoba la que debe tener colocado un paño humedo
5. Iniciar lá limpieza de las áreas menos contaminadas.
6. Lavado y desinfectado el material de limpieza frecuentemente.
7. Limpiar el polvo de escritorios, mesas, archivadores y mobiliario en general.
8. Limpiar y desinfectar con productos desinfectantes lavamanos, inodoros, duchas; no utilizar el mismo paño para limpiar inodoró y lavamanos.
9. Lavar pisos de los baños con el producto establecido.
10. Limpiar espejos.
11. Mantener ventanas limpias.

b. Semanalmente: Limpieza general

1. Limpieza de ventanas, paredes, techos y mobiliarios
2. Limpiar con paño húmedo, cuadros y carteleras.
3. Lavar vidrios, vitrinas, puertas, superficies de los servicios higiénicos, depósitos de residuos y servicios en general que así lo requieran.
4. Limpiar con paño húmedo el mobiliario y estantería de laboratorio, aulas y auditorios.
5. Limpieza de jardines o áreas circundantes.

c. Mensualmente

1. Limpiar vidrios por el exterior.
2. Limpiar techos, paredes parte externa
3. Aspirado de piscina
4. Limpieza de anaqueles de historias clínicas

d. Limpieza terminal

1. Obligatoriamente cuando un paciente es dado de alta o después de una intervención quirúrgica.
2. En el caso de áreas administrativas dejar el área apta para otra actividad.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.6. Limpieza por Áreas

6.6.1. Limpieza y desinfección en áreas críticas (Urodinamia, Central de Esterilización, Laboratorio de Microbiología, Hospitalización COVID-19).

a. Limpieza y desinfección diaria

Al principio y al final de la jornada se realizará la limpieza del suelo en su totalidad y de todas las superficies horizontales.

b. Limpieza y desinfección entre procedimientos

Después de la salida de los pacientes del procedimiento, el personal Técnico de Enfermería procederá a recoger y ordenar el instrumental utilizado y recoger la ropa sucia, luego el personal de limpieza procederá a realizar la limpieza.

1. Retirar los residuos sólidos y dejar acondicionado los recipientes con su respectiva bolsa de acuerdo a la clase de residuo que se genera.
2. En caso hubiera derrames (sangre, fluidos, etc.) realizar la inactivación de fluidos, recoger con el paño descartable de manera circular, de afuera hacia dentro, evitando dispersar o manchar y eliminar los guantes descartables y paños en la bolsa de color roja.
3. Barrido húmedo.
4. Limpieza y desinfección de paredes y pisos.
5. Dejar secar las superficies.
6. Limpiar el lavadero y grifería con un paño humedecido con la solución desinfectante.
7. La limpieza y desinfección de: la camilla, mesa de instrumental, mesa de mayo, las superficies horizontales y las sillas, son realizadas por el personal Técnico de Enfermería así como:
 - **Elementos sumergibles:** Se lavarán y desinfectarán entre cada uso y no se compartirán entre pacientes:
 - Chatas, orinales medidores de diuresis, jarras.
 - **Elementos no sumergibles:** Se lavarán y desinfectarán entre pacientes:
 - Barandas de las camas, colchones de aire, incubadoras, cunas, colchones y almohadas forradas con plástico, bocas de aire acondicionado.

c. Limpieza y desinfección terminal

1. Retirar los residuos sólidos de todos los recipientes, los que deben quedar limpios y desinfectados.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

2. Limpiar todas las superficies utilizando paños humedecido en solución del detergente y luego pasar el desinfectante.
3. Barrer en húmedo los pisos utilizando el trapeador humedecido con la solución de detergente.
4. Desinfectar los objeto y superficies con la concentración, tiempo de exposición y modo de empleo correspondiente incluida la desinfección del aire y por vía aérea.
5. Dejar todo en orden determinado.

d. Limpieza semanal de paredes, techos y rejilla

1. Los techos y rejillas deben mantenerse higiénicamente limpios.
2. Paredes, techos y suelos deben mantenerse en perfecto estado.
3. Realizar el mantenimiento del aire acondicionado, lo que es responsabilidad de la oficina de servicios generales.

e. Procedimientos de limpieza en otras zonas críticas.

➤ En áreas de aislamiento

1. Los implementos de limpieza son exclusivos para dicha habitación.
2. Mantener el sistema de ventilación mientras se limpia, evitar abrir puertas y ventanas. El sistema de filtración debe tener filtros en buenas condiciones.
3. Después de la limpieza, esperar para entrar en la habitación un tiempo, hasta que todas las superficies estén secas.
4. Semanalmente y siempre que las unidades queden vacías o un paciente infeccioso desocupe una habitación de aislamiento, se hará una limpieza y desinfección más meticulosa de pisos y superficies incluida la desinfección de aire y por vía aérea.

6.6.2. Limpieza y desinfección en áreas semicríticas

a. Limpieza y desinfección en hospitalización No COVID-19

1. Retirar los residuos sólidos de los recipientes y quedarán acondicionados con las bolsas de acuerdo a la clase de residuo.
2. En caso hubiera derrames (sangre, fluidos, etc.) realizar la inactivación de fluidos, recoger con el paño descartable de manera circular, de afuera hacia dentro, evitando dispersar o manchar y eliminar los guantes descartables y paños en la bolsa de color roja.
3. Limpiar y desinfectar las superficies hospitalarias siempre hacia la periferia y de arriba abajo y de lo más limpio hacia lo más sucio.
4. Limpieza de puertas y ventanas.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

5. Limpiar con un paño humedecido con la solución desinfectante las ventanas (cristales), puertas, espejos, los interruptores de luz, las manijas de los grifos de los lavaderos.
 6. Barrer en húmedo el piso con un trapeador humedecido con la solución del detergente, luego aplicar la solución desinfectante con el trapeador limpio.
 7. Recoger los residuos que quedan en el piso luego de barrido en húmedo. Esto se realizará con la ayuda de una escoba y un recogedor.
 8. Limpiar y desinfectar los servicios higiénicos (lavadero, ducha, inodoro y pisos)
- b. Limpieza y desinfección de salas de procedimientos, tópicos y consultorios:**
1. Colocar señalizador de piso.
 2. Sala de procedimientos y tópicos limpiar y desinfectar pisos, mobiliario, paredes, ventanas, lavaderos y grifos entre cada procedimiento si hubiese manchas visibles.
 3. En consultorios la frecuencia de limpieza es por turnos.
 4. Barrer los pisos en húmedo utilizando un trapeador con la solución del detergente, luego aplicar la solución desinfectante. La frecuencia de esta actividad es cada vez que sea necesario.
 5. Limpiar los pisos de consultorios cada vez que sea necesario según el caso lo amerite (sangre, heces etc) y las paredes y techos se limpian como mínimo semanalmente.

6.6.3. Limpieza y desinfección en áreas no críticas

Las áreas no críticas, son áreas con mínimo riesgo de contaminación y contacto con fluidos biológicos.

a. Limpieza de oficinas administrativas y auditorio

Se debe realizar lo siguiente:

1. Los pasillos pueden limpiarse con mopas que absorben polvo y pelusa y encerar con máquina.
2. Retirar las bolsas de residuos, realizando el nudo de seguridad posteriormente limpiar y desinfectarlos
3. Colocar las bolsas de color negro en los tachos.
4. Limpiar con un paño húmedo el polvo de los mobiliarios (mesas, escritorios, sillas, etc.), ventiladores, computadoras, teléfonos entre otros.
5. Limpiar los cristales, puertas y paredes.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

6. Limpiar y desinfectar el piso; los corredores pueden ser limpiados con máquina.

b. Limpieza y desinfección de servicios higiénicos

1. Retirar las bolsas conteniendo residuos sólidos de los recipientes, amarrando la bolsa para su traslado al almacenamiento final y dejar acondicionado el recipiente con bolsa roja en los servicios higiénicos de uso de pacientes y con bolsa negra en los servicios higiénicos de las áreas administrativa.
2. Limpiar con un paño humedecido con solución del detergente en el orden siguiente: espejo, estantería, interruptor de luz, jalador de puertas, grifería, lavatorio, dispensador de papel higiénico, lavadero, duchas y al final el inodoro.
3. Barrer en húmedo el piso, pasando un trapeador humedecido con la solución del detergente en los pisos, luego aplicar la solución desinfectante con el trapeador limpio.
4. Aplicar la solución desinfectante sobre las superficies limpias.
5. La frecuencia de limpieza es diaria y cada vez que sea necesario.

c. Limpieza y desinfección de pisos, paredes y techos

1. La limpieza de pisos paredes y techos se realizará en forma diaria y en el turno tarde salvo requerimiento de las áreas.
2. Realizar el arrastre o barrido húmedo con el mechón, siguiendo el recorrido en zigzag, comenzando por el perímetro del área que está pegado al zócalo o pared.
3. La limpieza del mobiliario se debe efectuar con el paño húmedo, desde las zonas más altas a las más bajas, y de derecha a izquierda y viceversa.
4. La limpieza de las paredes y techos no será rutinaria, solo se limpiará si existen manchas visibles, la frecuencia será dependiendo del área a limpiar y desinfectar semanalmente.
5. La limpieza de los pisos se realizará con máquina de lavado con el fin de optimizar el proceso.
6. Los techos deben mantenerse higiénicamente limpios.
7. Los materiales usados después de la limpieza deben ser limpiados, desinfectados y secados.

d. Limpieza y desinfección de ascensores

1. La limpieza de las paredes se hará con el paño azul impregnado en solución detergente – desinfectante.
2. La desinfección se hará con el paño verde impregnado con desinfectante.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

3. Se realizará la limpieza cada vez que se requiera.
4. Adicionalmente se realizará el mantenimiento con spray limpia metal.

6.6.4. Limpieza y Desinfección de áreas y elementos en contacto con el paciente COVID-19⁷

1. Unidad móvil (medio de transporte o ambulancia), Áreas no contaminadas con sangre, secreciones u otros fluidos corporales.

- a) Informar al personal responsable del transporte (conductor y ayudante) sobre los riesgos del virus del COVID-19 y que deben utilizar equipo de protección personal.
- b) Limpieza de superficies de áreas que no se encuentren contaminadas con sangre, secreciones u otros fluidos corporales.
- c) El personal que va a realizar la limpieza debe colocarse los equipos de protección personal.
- d) Realizar la limpieza del polvo en el piso y las demás superficies en húmedo utilizando paño descartable.
- e) Culminada la limpieza, se realiza la desinfección de todas las superficies con el desinfectante.
- f) Los residuos deben colocarse en doble bolsa roja y ser llevados al almacenamiento final del establecimiento de salud.
- g) Culminado el procedimiento, el personal se deberá lavar las manos con agua y jabón y, de no contar con ello, se utilizará alcohol en gel.

2. Áreas contaminadas con sangre, secreciones u otros fluidos corporales

- a) Informar al personal responsable del transporte (conductor y ayudante) sobre los riesgos del coronavirus y deberán utilizar equipo de protección personal.
- b) Colocar material absorbente sobre los fluidos o secreciones, recoger y colocarlo en bolsa roja.
- c) Realizar la limpieza del polvo en el piso y en las demás superficies en húmedo utilizando paño descartable.
- d) Culminada la limpieza, se realiza la desinfección de todas las superficies con el desinfectante.
- e) Los residuos deben colocarse en doble bolsa roja y ser llevados al almacenamiento final del establecimiento de salud.
- f) Culminado el procedimiento, el personal se deberá lavar las manos con agua y jabón y de no contar con ello se utilizará alcohol gel.

3. Desinfectantes a utilizar según material a limpiar y desinfectar. Anexo 2

7. RESPONSABILIDADES

7.1. Equipo de Gestión

Garantizar la limpieza y desinfección de los ambientes para la atención de los pacientes, a fin de protegerlos contra riesgos prevenibles, así como satisfacer el bienestar de la comunidad hospitalaria brindando ambientes saludables y seguros.

7.2. Dirección Ejecutiva de Administración

La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Oficina de Servicios Generales verifica que se cuente con la cantidad y calidad necesaria los insumos y materiales



⁷ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 193-2020/MINSA.



GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

requeridos para la adecuada prestación de los servicios de limpieza y desinfección de ambientes a través de la empresa prestadora de servicio de limpieza.

La Oficina Ejecutiva de Administración a través de la Oficina de Servicios Generales debe verificar que la empresa que brinda el servicio de limpieza cumpla con la dotación de los insumos y materiales de limpieza y desinfección necesarios.

7.3. Oficina de Epidemiología

La Oficina de Epidemiología, deberá supervisar las actividades del personal de limpieza para el cumplimiento estricto de los objetivos de la presente Norma.

Deberá remitir informes mensuales de las supervisiones.

7.4. Oficina de Servicios Generales

- a. La limpieza Institucional, está a cargo de la Oficina de Servicios Generales, responsable de elaborar los Términos de Referencia (TDR) que incluyen cantidad de personal, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), carné de sanidad, de vacunas y otras de riesgo según el caso lo amerite, horarios, turnos, maquinaria, equipos, materiales e implementos necesarios.
- b. La Oficina de Servicios Generales verificará al ingreso de los insumos las fichas técnicas de los productos las que deben estar vigentes (Registro sanitario, fecha de vencimiento, concentración adecuada, tiempo de exposición indicados por el fabricante así como un manual de instrucciones, estudios de eficiencia y toxicidad).
- c. La Oficina de Servicios Generales supervisará el cumplimiento del procedimiento y ejecución del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, y emitirá el informe correspondiente.
- d. La Oficina de Servicios Generales verificará que la empresa a quien se le otorgue la buena pro deberá cumplir con la presentación de los documentos que corresponden.
- e. La aprobación de los manuales emitidos por la empresa de limpieza es de la Oficina de Servicios Generales.

7.5. Oficina de Personal

El Equipo de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal verificará que el personal de limpieza cuente con equipos de protección personal -EPP (ropa de trabajo completa - como mínimo tres unidades, mascarilla, respirador N95 para agentes biológicos y químicos, gorro, guantes resistentes a soluciones alcalinas y ácidas, zapatos cerrados, gafas de seguridad, etc., los cuales deberán contar con el registro de entrega de EPP.

8. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1 La Oficina de Epidemiología luego de la aprobación de la presente Directiva Sanitaria se encargará de la difusión a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Orgánicas.
- 8.2 La presente Directiva será modificada, acorde a las normativas complementarias que emita el Ministerio de Salud.
- 8.3 Esta directiva será publicada en la Página Web del Portal Institucional del INR.





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Instituto Japonés de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú-Japón

DÉCENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA
MUJERES Y HOMBRES
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ANEXOS

ANEXO N° 1: Equipo de Protección Personal.

ANEXO N° 2: Insumos de limpieza y desinfección.

ANEXO N° 3: Desinfectantes y Detergentes.





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

ANEXO Nº 01

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y MEDIDAS SANITARIAS

Actividad	Tipo de EPP y medidas sanitarias a considerar
Limpieza y desinfección de consultorios	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una distancia mínima de un metro • Mascarilla quirúrgica • Mandil • Guantes de alta resistencia • Calzado cerrado de trabajo • Aplicar medidas de higiene de manos
Acondicionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalón largo • Chaqueta de manga larga o ¾ • Gorra • Guantes de PVC, impermeables resistentes a corrosión y de caña larga. • Zapatos de goma • Mascarilla
Almacenamiento final	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes de nitrilo con refuerzo y resistente al corte • Botas de PVC, impermeables, antideslizantes a sustancias corrosivas y de caña mediana • Respirador contra aerosoles sólidos de alta eficiencia y valvular de exhalación





GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ANEXO Nº 2

INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEGÚN AREAS DE SERVICIO

AREAS CRITICAS		
TIPO	LIMPIEZA	DESINFECCION
Limpieza rutinaria	Detergente	Peróxido de hidrogeno 1/64
Limpieza general	Forward 1/30	
Limpieza terminal		Hipoclorito de sodio 0.5%
AREAS SEMI CRITICAS		
TIPO	LIMPIEZA	DESINFECCION
Limpieza rutinaria	Detergente	Hipoclorito de sodio 0.1%
Limpieza general	Forward 1/30	Peróxido de hidrogeno 1/128
Limpieza terminal		
AREAS NO CRITICAS		
TIPO	LIMPIEZA	DESINFECCION
Limpieza rutinaria	Detergente	Hipoclorito de sodio 0.1%
Limpieza general	Forward 1/30	Peróxido de hidrogeno 1/128



Materiales y Concentración de Desinfectantes en Atención COVID-19

MATERIALES	DESINFECTANTE	CONCENTRACIÓN
Tachos de traslado de residuos	Hipoclorito de sodio	1%
Limpieza y desinfección por COVID-19 en superficies, unidad del paciente (camilla, barandas, mesa de mayo entre otros) de los EPP	Etanol Peróxido de hidrogeno Hipoclorito de sodio	62% - 71% 0.5% 0.1%
Mandilones, delantales, bata o trajes especiales: si no son desechables, en el proceso de lavado y desinfección	Hipoclorito de sodio	0.5%
Guantes protectores (látex o nitrilo); descartar guantes contaminados en bolsa roja; después de un procedimiento en el cual la contaminación fue mayor, inactivarlos en un recipiente	Hipoclorito de sodio	0.5%
Lentes de seguridad, caretas, u otros dispositivos de protección cuando sea necesario proteger los ojos y el rostro de salpicaduras, impactos y aerosoles.	Hipoclorito de sodio ÓDextrán	0.5% 5%

Fuente: RM N°193-2020/MINSA



GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

ANEXO N° 3

DESINFECTANTES Y DETERGENTES

1. Desinfectante de alto grado:

- Peróxido de Hidrógeno acelerado 4.25% (Alpha HP)
 - Diluido: 1:64 lt. para superficies contaminadas
 - 1.128 lt. para superficies en general

2. Desinfectante e inactivador de fluidos corporales:

- Tripolifosfato de Sodio, Sales de amonio 4.7%, Tensioactivo iónico (Germekil)
 - Diluido: 1.30 lt.

3. Desinfectante - blanqueador:

- Hipoclorito de Sodio (Lejía)
 - Diluido: 0.1%, 0.5% y 1%

4. Detergente

- Hidróxido de potasio, Sales de amonio cuaternario 1%, Tensioactivo iónico (Forward)
 - Diluido: 1.30 lt.

5. Limpiador – desengrasante de superficies:

- Alcohol isopropílico (alcohol)
 - Diluido: 53%



